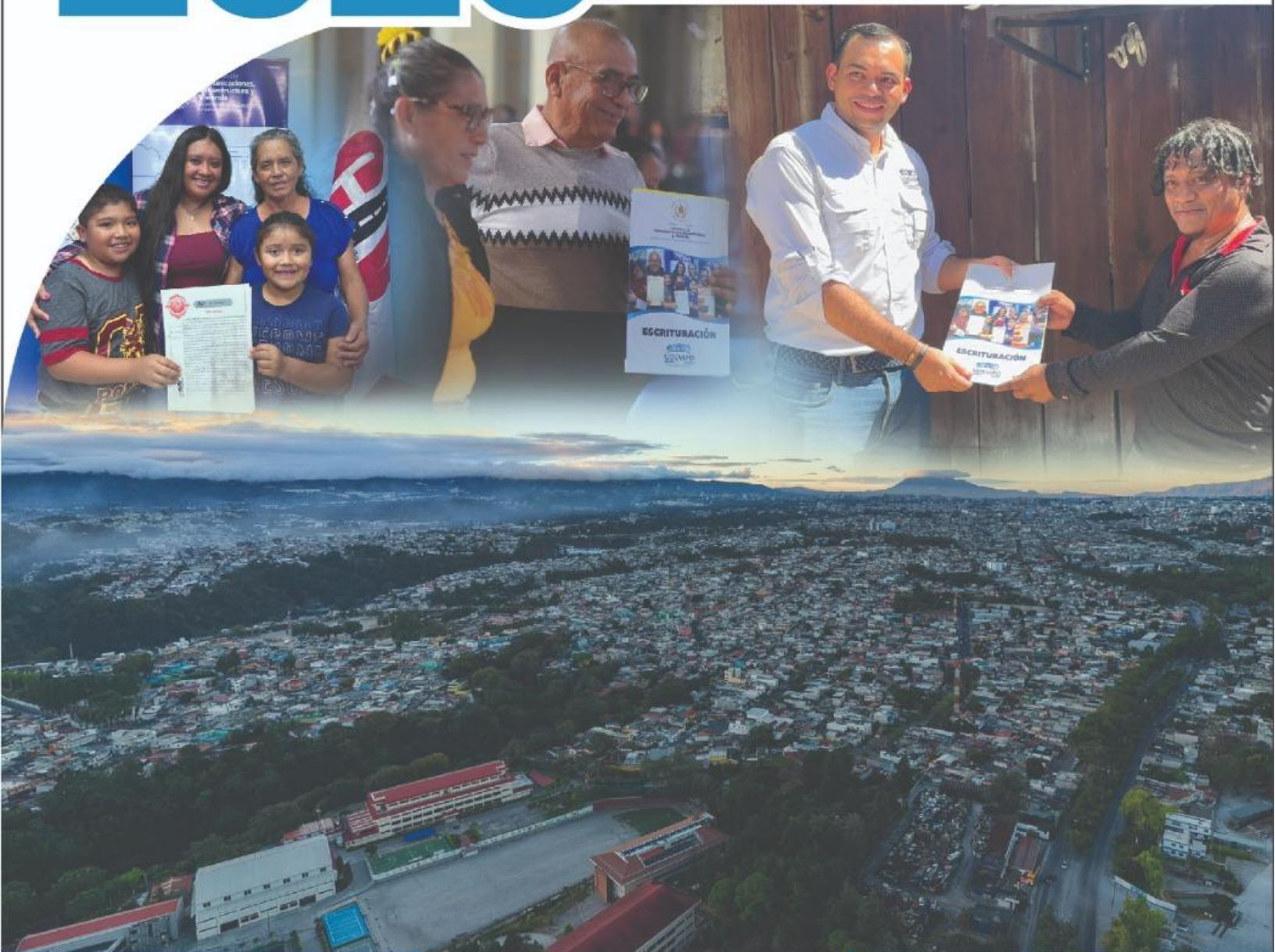


PLAN OPERATIVO ANUAL

-POA-

2026



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Viceministerio de Desarrollo
Urbano y Vivienda.



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNOSTICO	4
1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS.....	4
1.2 ANÁLISIS SITUACIONAL.....	7
1.3 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA	9
1.4 ANÁLISIS DE ACTORES.....	11
2 OBJETIVOS OPERATIVOS.....	12
2.1 OBJETIVOS OPERATIVOS ANUALES.....	12
2.2 OBJETIVOS OPERATIVOS MULTIANUALES	12
2.3 COMPROMISOS	13
3. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	13
4. ACCIONES.....	14
5. PROGRAMACIÓN Y COSTEO DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A ENTREGAR.....	15
5.1 Matriz 1. centros de costo	15
5.2 PROGRAMACIÓN DEL DETALLE DE INSUMOS, SUBPRODUCTOS Y COSTOS DE CADA CENTRO DE COSTO.....	15
6. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO	15
7. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (POA 2026 Y POM 2026-2030)	16
8. PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN (POA 2026, POM 2027-2030)	16
9. DEFINICIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO Y PRODUCTO	17
10. RECURSOS FINANCIEROS	17
11. RESUMEN DE RESULTADOS, METAS E INDICADORES.....	17
12. ANEXOS	17



INTRODUCCIÓN

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (UDEVIPO), como Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, constituye el brazo estratégico del Estado para garantizar el acceso a la propiedad a familias en situación de pobreza y pobreza extrema. En cumplimiento del Acuerdo Ministerial 804-2009, la institución ejerce la facultad de adjudicar, legalizar y escriturar bienes inmuebles propiedad del Estado, transformando la posesión informal en certeza jurídica para los guatemaltecos.

El presente Plan Operativo Anual (POA) 2026 constituye la hoja de ruta técnica y administrativa para el ejercicio fiscal. Basado en un diagnóstico integral del entorno habitacional, este documento articula las metas físicas y financieras bajo el modelo de Gestión por Resultados (GpR). A través de una planificación estratégica de objetivos inmediatos y finales, UDEVIPO reafirma su compromiso con la transparencia y la eficiencia en la prestación de servicios, asegurando que cada recurso asignado se traduzca en una mejora tangible en la calidad de vida de sus beneficiarios.

1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNOSTICO

1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

En ejercicio de sus facultades como unidad especializada de ejecución del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (UDEVIPO) orienta su gestión hacia la optimización y administración transparente de los recursos destinados al desarrollo habitacional. El enfoque estratégico para el presente ejercicio se fundamenta en la eficiencia operativa y el cumplimiento del marco legal vigente, con el fin de reducir la brecha de vulnerabilidad en las familias beneficiarias.

Bajo esta premisa, el quehacer institucional se alinea con las políticas nacionales de vivienda y los objetivos de desarrollo social, asegurando que la ejecución de los fondos asignados se traduzca en una respuesta efectiva a la demanda de certeza jurídica y soluciones habitacionales, conforme a la siguiente base legal:

1.1.1 BASE LEGAL

- a) Acuerdo Ministerial Número 1031-2002, de fecha 25 de junio 2002, del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- b) Decreto Número 25-2004, Ley de Adjudicación de Bienes Inmuebles Ubicados en Proyectos Ejecutados por el Extinto Banco Nacional de la Vivienda, a Favor de Familias en Situación de Pobreza y Extrema Pobreza, de fecha 25 de agosto del 2004, del Congreso de la República de Guatemala.
- c) Acuerdo Ministerial Número 1515-2007, de fecha 22 de junio del 2007, del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- d) Acuerdo Ministerial Número 1516-2007, de fecha 25 de junio del 2007, del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- e) Acuerdo Gubernativo Número 194-2008, del Presidente De La República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Adjudicación de Bienes Inmuebles ubicados en proyectos ejecutados por el extinto Banco Nacional de la Vivienda, a favor de familias en situación de pobreza y extrema pobreza.
- f) Acuerdo Ministerial Número 804-2009 de fecha 10 de noviembre del 2009, del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- g) Decreto Número 9-2012. del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Vivienda Número 9-2012, del Presidente de la República.
- h) Acuerdo Gubernativo Numero 312-2012, del Presidente de la Republica de Guatemala, Reglamento de la Ley de Vivienda.

1.1.2 VISIÓN DE UDEVIPO

Ser la dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que prioriza las necesidades de las familias en pobreza y pobreza extrema antes del 31 de diciembre del 2007, que habitan en asentamientos humanos o en tierras pertenecientes al Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda o que formen parte del proceso de liquidación del extinto Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-.

1.1.3 MISIÓN DE UDEVIPO

Liquidar los Bienes del extinto Banco Nacional de la Vivienda -BANVI- y legalizar terrenos propiedad del Estado de Guatemala adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que han sido ocupados por familias en pobreza y pobreza extrema, otorgando certeza jurídica de acuerdo al marco legal vigente.

1.1.4 FUNCIONES

LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-. Tiene como función principal el desarrollo de programas, planes y proyectos de vivienda popular. Concluirá los proyectos de vivienda iniciados por el extinto Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-, en liquidación. Recaudará las amortizaciones para el pago de las viviendas que estuvieren pendientes, y en caso necesario iniciará y finalizará los procesos contra los adjudicatarios en vivienda, para obtener el pago de las cuotas en mora y ejecución de las garantías hipotecarias; así mismo lo concerniente a la legalización, adjudicación y escrituración de las tierras ocupadas, según Decreto Número 30-2002 del Congreso de la República de Guatemala, además de ejecutar el presupuesto asignado, en inversión de programas de subsidio de vivienda y lo concerniente a la adquisición de materiales y suministros de construcción para la realización de los mismos, así como programas de préstamos hipotecarios especiales a través de los fideicomisos que se suscriban por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el Desarrollo de Vivienda Popular. Regulará sus funciones y atribuciones conforme a su estructura organizacional y administrativa y el Reglamento que para el efecto deberá emitir el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

1.1.5 PRINCIPIOS Y VALORES

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- mediante Acuerdo Ministerial 524-2025, de fecha 01 de abril de 2025 aprobó el Código de Ética del CIV, el cual tiene como propósito coadyuvar a fomentar una cultura de transparencia y eficiencia en la ejecución del gasto público dentro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para alcanzar el mejor desempeño del personal de las distintas dependencias tanto sustantivas como administrativas

que integran al Ministerio, normando así la conducta de los funcionarios, empleados públicos y demás personal que labora dentro de esta institución, previniendo las conductas contrarias a la moral, a la ley y las buenas costumbres. En este se incluyen los principios y valores siguientes:

1.1.5.1 Principios

Los principios éticos son normas de conducta universal que sirven de guía para definir la manera de llevar a cabo la práctica de los valores. De conformidad con el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo Número 62-2024 del Presidente de la República en Consejo de Ministros, los principios que rigen el actuar de los funcionarios y empleados públicos, contratistas y personas vinculadas con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, son los siguientes:

- a) Responsabilidad
- b) Vocación de servicio
- c) Transparencia
- d) Pertinencia cultural
- e) No discriminación
- f) Prudencia
- g) Primacía del bien común
- h) Adaptación
- i) Armonía
- j) Legalidad

1.1.5.2 Valores

Los valores son concepciones de lo deseable referente a la conducta humana y base que impulsa sus decisiones. Para efectos del presente Código, los valores institucionales que conforman la propuesta axiológica del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, son:

- a) **Dignidad:** Ofrecer un trato digno y con valor a las personas, con igualdad de derechos, equidad, respeto y tolerancia, sin violencia o discriminación alguna y promoviendo una comunicación asertiva. Se sustenta en los principios de responsabilidad propia, del otro y del entorno, vocación de servicio, pertinencia cultural, no discriminación, adaptación y armonía, entre otros.
- b) **Honestidad:** Reflejar buen comportamiento y un correcto proceder, con decencia y decoro. Se sostiene por los principios de transparencia, prudencia, primacía del bien común y armonía, entre otros.
- c) **Integridad:** Actuar con probidad, de forma confiable, de buena fe, disciplina y a favor del interés público. Se sostiene por los principios de responsabilidad, transparencia, no discriminación, primacía del bien común y legalidad, entre otros.

- d) Justicia: Actuar para el interés institucional buscando en todo momento el cumplimiento de su visión, misión, principios, valores, objetivos y metas, con lealtad en el marco de la legalidad. Se sostiene por los principios de responsabilidad, primacía del bien común, armonía y legalidad, entre otros.
- e) Libertad: Permitir la máxima expresión del ser humano en plenitud y equidad, mediante el conocimiento de sus condiciones, limitaciones y posibilidades. Se sustenta en los principios de responsabilidad, vocación de servicio, pertinencia cultural, no discriminación, prudencia, primacía del bien común y adaptación, entre otros.

1.2 ANÁLISIS SITUACIONAL

El incremento de números de hogares en condición de pobreza y pobreza extrema es un factor que aumenta la ocupación ilegal de tierras para vivienda en condiciones precarias de habitabilidad, derivado del crecimiento del déficit habitacional de la población vulnerable que no cuenta con la capacidad económica, para adquirir una vivienda digna. Por lo que se establece la problemática siguiente:

1.2.1 Análisis de la situación de la organización

A continuación, se presenta el diagnóstico de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Tabla No. 1
ANALISIS FODA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA
POPULAR -UDEVIPO-

Fortalezas	
F1	Experiencia del personal
F2	Objetivos bien definidos
F3	Planes de acción enfocados a las funciones de la UDEVIPO
F4	Buena comunicación entre áreas administrativas y sustantivas
F5	Ambiente laboral adecuado
F6	Se realizan talleres para capacitar al personal en el marco regulatorio
F7	El personal tiene actitud de servicio
Oportunidades	
O1	Fortalecimiento de la UDEVIPO derivado del Decreto 5-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, se tiene en proceso la reforma al acuerdo de creación de la UDEVIPO y la normativa regulatoria.
O2	Participación en mesas técnicas para formulación de propuesta de Reforma de la Ley de Vivienda y la Política Pública de Vivienda y Asentamientos Humanos.
O3	Participación en mesas de diálogo con diferentes actores en beneficio de las personas que requieren un trámite en la UDEVIPO.
O4	Gestión de Cooperación Técnica y Financiera de la Cooperación Nacional e Internacional.

Debilidades	
D1	Inexistencia de plazas para contratar personal con calidad de empleado o funcionario público en los reglones presupuestarios correspondientes.
D2	Falta de equipo para realizar las funciones de una manera más eficiente y eficaz.
D3	Falta de contratación de personal para realizar la segregación de funciones.
D4	Capacidad limitada de almacenamiento físico y digital.
D5	Capacidad limitada para digitalizar y sistematizar los documentos resguardados en el archivo general de la UDEVIPO.
Amenazas	
A1	Incremento de los índices de déficit habitacional
A2	Presupuesto limitado para el funcionamiento, lo que ha provocado que no se mantengan en buen estado los expediente en archivo, su sistematización y digitalización, mejoras en las instalaciones, mobiliario y equipo, que implica que no se pueden optimizar los recursos para el desarrollo de las funciones.
A3	Contexto social, político y económico que podría afectar la asignación de recursos presupuestarios a la UDEVIPO.
A4	Falta de regularización de la UDEVIPO en la normativa que rige el Reglamento Orgánico Interno -ROI-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Fuente: información de la -UDEVIPO-

Tabla No. 2
ESTRATEGÍA FODA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA
POPULAR -UDEVIPO-

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO (Potencialidades)		ESTRATEGIAS DO (Desafíos)	
O1	Fortalecimiento de la UDEVIPO derivado del Decreto 5-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, se tiene en proceso la reforma al acuerdo de creación de la UDEVIPO y la normativa regulatoria.	FO1	Implementación del software para agilizar los trámites que la población vulnerable realiza ante la UDEVIPO.	DO1	Elaboración del proyecto de modificación de las normativas de la UDEVIPO, para operativizar de forma eficaz y eficiente a la Unidad.
O2	Participación en mesas técnicas para formulación de propuesta de Reforma de la Ley de Vivienda y la Política Pública de Vivienda y Asentamientos Humanos.				
O3	Participación en mesas de diálogo con diferentes actores en beneficio de las personas que requieren un trámite en la UDEVIPO.	FO2	Rendición de cuentas, transparencia, comunicación, de forma eficiente y eficaz.	DO2	Celebrar convenios de cooperación institucional técnica científica y académica

O4	Gestión de Cooperación Técnica y Financiera de la Cooperación Nacional e Internacional.				con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales que sean necesarias para el fortalecimiento de la UDEVIPO.
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA (Potencialidades)		ESTRATEGIAS DA (Desafíos)	
A1	Incremento de los índices de déficit habitacional	FA1	Gestionar una administración efectiva de los recursos presupuestarios y financieros velando por la alta calidad del gasto y la transparencia	DA1	Acercamiento con EL Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para solicitar el apoyo en el otorgamiento del incremento de presupuesto, para continuar brindando al Certeza Jurídica.
A2	Presupuesto limitado para el funcionamiento, lo que ha provocado que no se mantengan en buen estado los expediente en archivo, su sistematización y digitalización, mejoras en las instalaciones, mobiliario y equipo, que implica que no se pueden optimizar los recursos para el desarrollo de las funciones.				
A3	Contexto social, político y económico que podría afectar la asignación de recursos presupuestarios a la UDEVIPO.				
A4	Falta de regularización de la UDEVIPO en la normativa que rige el Reglamento Orgánico Interno -ROI-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.	FA2	Promover la actualización del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para inclusión de la UDEVIPO.	DA2	Realizar en conjunto con el Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda el proyecto de modificación del Reglamento Orgánico Interno del CIV

Fuente: Información de la -UDEVIPO-

1.3 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

Guatemala es un país en situación de pobreza y pobreza extrema, mismas que reflejan el bajo poder adquisitivo en el tema relacionado a vivienda digna, específicamente para las personas en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con el censo del 2018, en Guatemala existe 3,593,749 hogares que no cuentan con una vivienda digna, incrementando el déficit habitacional en un 35% de las familias con carencia de un lugar donde vivir.

De acuerdo con el análisis anteriormente descrita se determinó que la problemática central es la siguiente:

PROBLEMÁTICA CENTRAL:

Altos índices de déficit habitacional en condiciones adecuadas para la población vulnerable en Guatemala.

CAUSAS:

- a) Poca capacidad de adquisición de vivienda en condiciones adecuadas.
- b) Limitaciones de acceso a un empleo formal.
- c) Falta de vivienda digna para la población vulnerable.

EFECTOS:

- a) Incremento de ocupación ilegal de tierras con fines de habitabilidad.
- b) Incremento de viviendas en condiciones precarias de habitabilidad.
- c) Incremento en el desplazamiento de población vulnerable hacia asentamientos informales.

1.3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Concluir los proyectos iniciados por el Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-, y propiedades del Estado de Guatemala, adscritas al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del otorgamiento de la legalización del bien inmueble para las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema de acuerdo al presupuesto asignado.

Desarrollar programas, planes y proyectos de reconstrucción y reposición de vivienda popular por medio de adquisición de materiales y suministros de construcción, mitigación de riesgo en viviendas.

1.3.2 RESULTADOS

Con base al mandato que por Ley le corresponde a la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, y el programa de vinculación de gobierno de la gestión por resultados, su objetivo es apoyar a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema que carecen de certeza jurídica sobre los bienes inmuebles que son del Estado y están Adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los cuales son legalizados por medio de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, derivado a lo anteriormente expuesto los resultados de la Unidad se orientan de la forma siguiente:

1. Para el año 2026, se han proporcionado 1,000 documentos administrativos y notariales para la legalización del bien inmueble a familias en condición de pobreza y pobreza extrema.

2. Para el año 2026, se ha mejorado la habitabilidad en las viviendas con la construcción de 11,745.81 m² de muros de contención como medida de mitigación de riesgo a deslizamiento.

1.4 ANÁLISIS DE ACTORES

Esta herramienta contribuye al análisis de los intereses de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, así como la importancia e influencia de las personas, organizaciones e instituciones que coadyuvan en la realización de las actividades en la prestación de los servicios de la población en pobreza y pobreza extrema.

Tabla No. 3
ANÁLISIS DE ACTORES

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión de la Unidad de acuerdo al problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	2	1	1	1	financieros, técnicos, profesionales	Coordinación	Nacional
2	Viceministerio de Desarrollo y Vivienda	2	1	1	1	financieros, técnicos, profesionales	Coordinación y traslado de lineamientos	Nacional
3	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles -DICABI-	2	1	1	1	técnica	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
4	Registro General de la Propiedad	2	1	1	1	técnicos, profesional	Registro de escrituras	Nacional
5	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-	2	1	1	1	técnicos	Aprobación de proyectos	Nacional
6	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-	2	1	1	1	técnicos, profesional	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
7	Registro de la Propiedad -REIC-	1	1	1	1	técnico	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
8	Registro Nacional de las Personas -RENAP-	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
9	Municipalidades	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
10	Secretaría de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -SECONRED-	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
11	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural -COUR-	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
12	Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
13	Dirección de Asentamiento Humanos y Vivienda -DAHVI-	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
14	Comités Únicos de Barrio -CUB-	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
15	Fondo de Garantías -FOGA-	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
16	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
17	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
18	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
19	Instituto Nacional de Estadísticas -INE-	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional
20	Ministerio de Economía -MINECO-	1	1	0	1	técnicos	Apoyo a la gestión de la Unidad	Nacional

Fuente: Información de la -UDEVIPO-

2 OBJETIVOS OPERATIVOS

2.1 OBJETIVOS OPERATIVOS ANUALES

Otorgar certeza jurídica a las familias que no terminaron el proceso de escrituración del Extinto BANVI, legalizar terrenos que son propiedad del Estado de Guatemala adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que han sido ocupados por familias en pobreza y pobreza extrema antes del 31 de diciembre de 2007, debido a que la ocupación se ha dado por la migración de familias hacia el área urbana y periurbana, por falta de oportunidades y de empleo en sus lugares de origen entre otros factores, aunado a esas condiciones, dichas familias no cuentan con viviendas propias, lo que las llevó a asentarse en terrenos propiedad del Estado, sin embargo el Estado a fin de darles certeza jurídica a dichas familias ha creado los mecanismos a través de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, para que les pueda ser otorgado, la escritura pública traslativa de dominio, al cumplir con los requisitos establecidos en Ley, en ese sentido, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, tiene los siguientes objetivos para el año 2026:

- a) Proporcionar 1,000 documentos administrativos y notariales para la legalización del bien inmueble a familia en condición de pobreza y pobreza extrema.
- b) Mejorar la habitabilidad en las viviendas con la construcción de 11,745.81 m² de muros de contención como medida de mitigación de riesgo a deslizamiento.

2.2 OBJETIVOS OPERATIVOS MULTIANUALES

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 9-12, del Congreso de la Republica de Guatemala, Artículo 6, la población guatemalteca tiene derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable con seguridad jurídica, disponibilidad de infraestructura básica y proximidad a equipamientos comunitarios, lo cual constituye un derecho humano fundamental, sin distinción de etnia, edad sexo o condición social o económica, siendo responsabilidad del Estado promover y facilitar su ejercicio, con especial protección para la niñez, madres solteras y personas de la tercera edad, por lo que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, tiene los objetivos multianuales (2026-2030) siguientes:

- a) Proporcionar 12,620 documentos administrativos y notariales para la legalización del bien inmueble a familias en condición de pobreza y pobreza extrema.
- b) Mejorar la habitabilidad en las viviendas con la construcción de 12,189.81 m² de muros de contención como medida de mitigación de riesgo a deslizamiento.

2.3 COMPROMISOS

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, está comprometida a realizar el proceso establecido en Ley, así como verificar los requisitos y construir las medidas de mitigación necesarias para que el inmueble que ocupan sea habitable, puedan obtener la certeza jurídica, a través de documentos administrativos y notariales emitidos por esta Unidad para la legalización del bien inmueble.

3. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

PRODUCTO 1:

“DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

Sub producto

“DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

Relacionado a Contratación de personal, contratación servicios básicos, contratación de servicios generales y de apoyo, compra de insumos, pago de sentencias judiciales.

PRODUCTO 2:

“FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE”

Sub producto 1

“FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE”

Relacionado con Escrituración Interna, escrituración externa, carta total de pago, título de agua

Sub producto 2

“DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE ELEGIBILIDAD PARA ADJUDICACIÓN DE BIEN INMUEBLE”

Relacionado con Informe catastral, plano de registro, dictamen de elegibilidad del bien inmueble, cartas de instalación de agua o luz

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (PR-SBP-PRY-ACT-OB)	NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL SUBPRODUCTO	C.C.		UNIDAD DE MEDIDA	
			CÓDIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE
20-00-000-001-000	Dirección y coordinación				2306	EVENTO
		Dirección y coordinación	186	Servicio administrativo financiero	2306	EVENTO
20-00-000-002-000	Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble				2204	FAMILIA

		Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	188	Servicios de atención al ciudadano y de asesoría técnica	2204	FAMILIA
		Documentos para el proceso de elegibilidad para adjudicación de bien inmueble	188	Servicios de atención al ciudadano y de asesoría técnica	2303	DOCUMENTO

4. ACCIONES

ACCIONES	RED DE CATEGORIAS PROGRAMATICAS
Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	20-00-000-002-002
Familias beneficiadas con proceso de elegibilidad	20-00-000-002-002
Ejecutar obras de mitigación para la reducción de desastres (Bajo el marco legal de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y su Reglamento).	20-00-001-000-001

5. PROGRAMACIÓN Y COSTEO DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A ENTREGAR

5.1 Matriz 1. centros de costo

Describe el resultado institucional por producto y subproducto, identifica la unidad de medida, así como las acciones que se realizarán en el ejercicio fiscal 2026. (Ver en anexos).

5.2 PROGRAMACIÓN DEL DETALLE DE INSUMOS, SUBPRODUCTOS Y COSTOS DE CADA CENTRO DE COSTO

Matriz 2 Insumos

Se detalla el insumo o bien que será adquirido en el transcurso de la ejecución presupuestaria, identificando el Centro de Costo, el renglón de gasto al cual será cargado el gasto, la calendarización de la adquisición, así como la unidad de medida. (Ver en anexos).

6. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO

Matriz 3, Recursos Humanos

Contiene el detalle de puestos y sus prestaciones, personal técnico y profesional, el monto a pagar de manera mensual, así como la estructura presupuestaria a la cual se carga el gasto por concepto de remuneración mensual. (Ver en anexos).

Matriz 3A, Sentencias Judiciales

Es útil para elaborar la proyección de lo que la entidad debe pagar por demandas laborales, lo que resulta imposible, en consideración a que el monto exacto a pagar se conoce cuando se tiene a la vista la sentencia en firme del juzgado correspondiente. Si, por el contrario, se conoce el monto a pagar, se realizará la programación de gasto para el ejercicio fiscal. (Ver en anexos).

7. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (POA 2026 Y POM 2026-2030)

Matriz 4 PD-DP

Se presenta la vinculación institucional con la Prioridad Nacional de Desarrollo, con la Meta Estratégica de Desarrollo, con la Política General de Gobierno, la cual permite visualizar los Resultados Institucionales, Estructura Presupuestaria, Centro de Costo, así como Producto y Subproducto a entregar a la sociedad, Unidad de Medida, Municipios Priorizados, Metas Físicas y Metas Financieras en una programación mensual y cuatrimestral, así como el total anual. (Ver en anexos).

Matriz 5, Vinculación Institucional

Se presenta la vinculación institucional con la Prioridad Nacional de Desarrollo, Meta Estratégica de Desarrollo, así como la Política General de Gobierno, permite visualizar los Resultados Institucionales, Estructura Presupuestaria, Centro de Costo, Producto y Subproducto a entregar a la sociedad, Unidad de Medida, Municipios Priorizados, Metas Físicas y Metas Financieras en una programación mensual y cuatrimestral, así como el total anual. (Ver en anexos).

8. PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN (POA 2026, POM 2027- 2030)

Matriz 6, Inversión Anual de proyectos de inversión

En ella se encuentra la programación anual de los proyectos de inversión. (Ver en anexos).

Matriz 7, Inversión Multianual

En ella se encuentra la programación multianual de los proyectos de inversión. (Ver en anexos).

9. DEFINICIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO Y PRODUCTO

Matriz 8, Ficha de Indicador

Especifica el nombre de la Unidad Ejecutora, la categoría, la descripción, la interpretación y la fórmula del indicador, el ámbito geográfico, la tendencia multianual del indicador, así como los medios de verificación y la producción asociada al cumplimiento de la meta. (Ver en anexos).

Matriz 9, Indicador Anual

En esta matriz se describe el producto con la unidad de medida y el indicador del producto, partiendo de una línea base, proyectando los indicadores del producto para cinco años. (Ver en anexos).

10. RECURSOS FINANCIEROS

Matriz 10, Recurso Anual

Identifica la Unidad Ejecutora con el Programa de la Red de Categorías Programáticas, el monto presupuestario de funcionamiento e inversión, el total del Plan Operativo anual. (Ver en anexos).

Matriz 11, Recurso Multianual

Identifica la Unidad Ejecutora con el Programa de la Red de Categorías Programáticas, el monto presupuestario de funcionamiento e inversión, el total del Plan Operativo anual y multianual. (Ver en anexos).

11. RESUMEN DE RESULTADOS, METAS E INDICADORES

Matriz 12, del Plan Estratégico Institucional

Permite visualizar la Prioridad Nacional de Desarrollo con las Política General de Gobierno con el resultado institucional, tomando como referencia la línea base (año, dato absoluto y relativo), así como la meta a alcanzar. (Ver en anexos).

12. ANEXOS

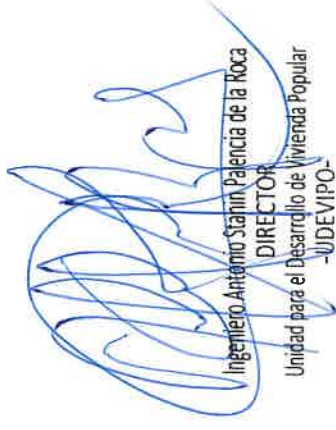
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROGRAMACIÓN DE METAS POR CENTRO DE COSTO POA 2026

UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL SUBPRODUCTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUYE A LA POLÍTICA GENERAL DE SERVICIO (RANO)	METAS AÑO 2026												TOTAL 2026	
										Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
214	2665	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Dirección y Coordinación	GUATEMALA	GUATEMALA	Documento		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
214	1660	SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DE ASESORIA TÉCNICA	027-002-0003	20	Familias Beneficiarias Con Legalización De Bien Inmueble	GUATEMALA	GUATEMALA	Persona		-	-	-	-	-	140	140	140	140	140	140	140	140	1000
214	1660	SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DE ASESORIA TÉCNICA	027-002-0004	20	Familias Beneficiarias Con Proceso De Elegibilidad Para Adujudación De Bien Inmueble	GUATEMALA	GUATEMALA	Documento		29	39	50	50	45	45	45	45	45	37	37	34	34	500


Mitelio García Gómez
 SERVICIOS PROFESIONALES
 DEPARTAMENTO SOCIAL
 -JUDEVIVO-


 Lic. Daniel Ricardo Ponce García
 Servicios Profesionales
 Asesoramiento al fomento y desarrollo de Vivienda
 Sección de Planificación y Programación
 -JUDEVIVO-


 Arq. Luis María Montenegro Osorio
 SOB DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo
 de Vivienda Popular
 -JUDEVIVO-


 Ingeniero Antonio Stalin Palencia de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -JUDEVIVO-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROGRAMACIÓN DE PRESTACIONES POA 2026

No.	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPROYECTO	PO	DESCRIPCIÓN	DETALLE	AÑO 2026					TOTAL	OBSERVACIONES	
								MES A PAGAR	MONTO	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028			AÑO 2029
1	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Director Ejecutivo IV	413 Informaciones al personal	NOVIEMBRE	025,341.99	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	
2	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Director Ejecutivo IV	415 Vacaciones pagadas por rotto	NOVIEMBRE	046,965.32	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	
3	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Subdirector Ejecutivo IV	413 Informaciones al personal	NOVIEMBRE	044,758.83	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	
4	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Subdirector Ejecutivo IV	415 Vacaciones pagadas por rotto	NOVIEMBRE	043,809.58	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	
5	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Encargada de Archivo	413 Informaciones al personal	NOVIEMBRE	029,468.48	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	
6	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Encargada de Archivo	415 Vacaciones pagadas por rotto	NOVIEMBRE	028,616.58	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	
7	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Encargada de Fondo Rotativo	413 Informaciones al personal	NOVIEMBRE	025,794.70	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	
8	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Encargada de Fondo Rotativo	415 Vacaciones pagadas por rotto	NOVIEMBRE	025,480.54	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	

Licenciada Nany Paz Ategría
Servicios Profesionales
Sección de Recursos Humanos
-UDEVIPO-

Lic. Zivay Ricardo Ponce Quiroa
Servicios Profesionales
Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
-UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Sampa Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Aq. Justo Osorio
SUB DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROGRAMACIÓN SENTENCIAS JUDICIALES POA 2026

No.	UNIDAD EJECUTORA	CARGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	PG	DESCRIPCIÓN	MULTIANUAL					TOTAL	OBSERVACIONES
							AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030		
							MONTO						
1	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	LUIS EDUARDO AMPEREZ LOPEZ, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2020-05983	85,893.55					085,893.55	
2	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	AGUSTIN GARCIA ROSALES DEL CID QUEVEDO, INCIDENTE POST-MORTEM (PAGO PARCIAL, 2026) 01173-2018-03237	55,375.57					55,375.57	
3	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	VERGEN REGINA MORALES ORDOÑEZ, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2017-02174	171,698.57					0171,698.57	
4	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	KARINA MERCEZ MENDO FUENTES, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2018-00894	64,977.41					064,977.41	
5	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	REINTEGRACION DE SERVICIOS OTORGADOS POR JUICIO ORDINARIO DE SERVICIOS OTORGADOS REINTEGRACION 01173-2023-04822	15,000.00					015,000.00	
6	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	HECTOR ALFONSO RIVERA RECINOS, INCIDENTE DE REINTEGRACION 01173-2023-04822	23,466.66					023,466.66	
7	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Karen Eugenia Gonzales Gonzalez, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2020-05983	371,473.65					0371,473.65	
8	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Gabriel Enrique Reinos Gonzalez, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2017-01346	363,152.00					0363,152.00	
9	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Sandra Fabiola Lopez Motezuma, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2020-08918	173,042.20					0173,042.20	
10	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	LABORAL 01173-2019-01371, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2019-01371	300.00					0300.00	
11	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Edith Jaqueline Joseph Velaz, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2021-03575	232,554.00					0232,554.00	
12	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Kevin Suarez Raymundo Flores, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2021-08965	226,916.00					0226,916.00	
13	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Vivian Adaly Aguiar Gomez, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2021-14	800,000.00					0800,000.00	
14	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Seeste Magdalena Siguenza Gonzalez, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2018-02901	225,000.00					0225,000.00	
15	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Orlinda Molina Reyes, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2018-02901	105,000.00					0105,000.00	
16	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Bron Rodolfo Reyes Quiros, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2019-01696	235,005.00					0235,005.00	
17	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Carlos Eduardo Rodriguez Estrada, JUICIO ORDINARIO LABORAL	94,695.61					094,695.61	
18	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Diego Alejandro Barillas Rodas, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2026-05669	90,000.00					090,000.00	
19	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Rosa Aguiar Coate, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2020-05736	139,109.23					0139,109.23	
20	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Yolanda María Tumbay, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2021-08945	315,000.00					0315,000.00	
21	214	2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	027-001-0001	20	Hector Benjamin Barrios Cárdenas, JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2020-05669	232,458.55					0232,458.55	

Aq. Lic. Juan Montenegro Coiro
SU JEFE DE UNIDAD
Unidad para el Desarrollo
de Vivienda Popular
-JUDEVIPPO-

Ingeniero Antonio Stanin Paencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-JUDEVIPPO-

Lic. Daniel Ricardo Franco Garcia
Servicios Profesionales
Departamento de Planificación y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
-JUDEVIPPO-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

Objetivo de la Administración	Medio Estratégico	Medio	Política General de Gobierno 2014-2018	Programa	Objetivo de la Administración (Indicador)	Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Cuartimestre 4		Total Anual
						Meta	Valor	Meta	Valor	Meta	Valor	Meta	Valor	
Promover la inclusión social y económica y política de todos, fortaleciendo su capacidad, su dignidad, su origen, su identidad y su asociación.	RED 3 PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EL HABITACIONAL EN 18 POR CIENTO DE 2.07 MILLONES DE HABITACIONES CON DEFICIT DE FORTALECIMIENTO DE LA DESNUTRICION Y MALNUTRICION EN 2024)	MEDIO 2. Para 2024, se ha incrementado la inclusión social y económica y política de todos, fortaleciendo su capacidad, su dignidad, su origen, su identidad y su asociación.	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2014-2018 Meta 1. Estrategia 1.1	PROGRAMA 20	Objetivo de la Administración (Indicador) 027-001	4	Q 5,798,207.89	4	Q 4,692,277.49	4	Q 4,591,000.82	12	Q 15,081,286.27	
						4	Q 5,798,207.89	4	Q 4,692,277.49	4	Q 4,591,000.82	12	Q 15,081,286.27	
						0	Q 2,574,884.00	420	Q 2,039,938.50	680	Q 1,589,933.80	1000	Q 6,278,985.28	
						0	Q 1,347,874.00	420	Q 1,524,908.50	590	Q 1,589,933.50	1000	Q 4,432,516.00	
						167	Q 1,237,290.00	180	Q 568,790.00	183	Q 1,796,080.00	500	Q 1,796,080.00	

4.00 Q.372,111.89 454.00 Q.25,576.87 854.00 Q.103,244.12 3,012.00 Q.127,161.17

[Signature]
Ingeniero Antonio Sianin Palencia de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

[Signature]
Licda. Narda González
 Servicios Profesionales
 Departamento de Planeamiento y Desarrollo de Vivienda
 Sección de Planeación y Programación
 -UDEVIPO-

[Signature]
Lic. David Ricardo Pineda García
 Servicios Profesionales
 Departamento de Planeamiento y Desarrollo de Vivienda
 Sección de Planeación y Programación
 -UDEVIPO-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

Código de Proyecto	Descripción del Proyecto	Código de Actividad	Código de Subproyecto	Código de Fase	Código de Proceso	Código de Producto	POLÍTICA GOBIERNO DE GOBIERNO 2014-2017		Código de Proyecto	Código de Fase	Código de Proceso	Código de Producto	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		TOTAL	
							Meta	Valor					Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
07-001	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CANTÓN SAN CARLOS, PROV. SANTA ELENA	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001	07-001
07-002	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CANTÓN SAN CARLOS, PROV. SANTA ELENA	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002	07-002
07-003	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CANTÓN SAN CARLOS, PROV. SANTA ELENA	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003	07-003
07-004	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CANTÓN SAN CARLOS, PROV. SANTA ELENA	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004	07-004
07-005	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CANTÓN SAN CARLOS, PROV. SANTA ELENA	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005	07-005

[Signature]
 Lic. Darval Ricardo Fonce Gamba
 Servicios Profesionales
 Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
 Redacción de Planificación y Programación
 -UDEVIPO-

[Signature]
 Licda. Karla González
 Servicios Profesionales
 Departamento Financiero
 -UDEVIPO-

[Signature]
 Ingeniero Antonio Stevin Palencia de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

[Signature]
 Arq. Luis María Domínguez Osorio
 SUB DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo
 de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

Nº	CÓDIGO PROYECTO	TIPO	PI	PV	COP	PRODUCTO INSTITUCIONAL APOYO	POG UE	META PRESUPUESTAL	IMP	NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	META GLOBAL DEL PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO AL 30/06/2025	FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL 2026	LÍMITE DE METODO	CDD LIBRO	SOLUCIÓN TECNOLÓGICA					SOLUCIÓN BIENESTAR					TOTAL	
																				Equipamiento	Software	Hardware	Personas	Beneficiarios	Personas	Beneficiarios	Personas	Beneficiarios	Personas	Beneficiarios	Personas
1	214	20	8	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN ASISTIDA Y SEGURIDAD SOCIAL	31674		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO REGALO DE DÍOS, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	POA 2025	30/09/2025	30/09/2028	1,510.00	4,006,300.10	450.00	Q. 885,449.40	Metro cuadrado	101	GUATEMALA	GUATEMALA	129	139	01,08,889.70	1,000.00	Q	3,420,850.70				
1	214	20	8	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN ASISTIDA Y SEGURIDAD SOCIAL	29995		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO EL INCIENIENTO, BERTIANA, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	POA 2025	11/09/2025	29/01/2028	1,686.00	5,187,592.38	501.00	Q. 1,150,782.40	Metro cuadrado	101	GUATEMALA	GUATEMALA	89	109	01,08,889.70	1,185.00	Q	4,080,810.38				
1	214	20	8	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN ASISTIDA Y SEGURIDAD SOCIAL	31671		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO VILLAS DE GUATEMALA, GUATEMALA	POA 2025	11/09/2025	10/05/2028	2,894.00	7,917,843.00	560.00	Q. 990,187.90	Metro cuadrado	115	GUATEMALA	VILLA NUEVA	195	180	00,31,889.20	2,404.00	Q	6,918,660.20				
1	214	20	8	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN ASISTIDA Y SEGURIDAD SOCIAL	30599		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO VILLAS DE GUATEMALA, GUATEMALA	POA 2025	10/05/2025	30/09/2028	1,119.00	3,729,916.00	0.00	Q.	Metro cuadrado	121	GUATEMALA	GUATEMALA	47	47	03,79,014.00	1,119.00	Q	3,729,916.00				
1	214	20	8	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN ASISTIDA Y SEGURIDAD SOCIAL	30899		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO VILLAS DE GUATEMALA, GUATEMALA	POA 2025	10/05/2025	31/10/2028	468.00	1,278,123.00	0.00	Q.	Metro cuadrado	101	GUATEMALA	GUATEMALA	43	43	01,738,135.00	468.00	Q	1,738,135.00				
1	214	20	8	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN ASISTIDA Y SEGURIDAD SOCIAL	33401		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO VILLAS DE GUATEMALA, GUATEMALA	POA 2025	05/05/2025	11/05/2028	604.00	3,273,911.00	0.00	Q.	Metro cuadrado	106	GUATEMALA	CHIMAUTLA	30	25	02,233,111.00	604.00	Q	3,273,911.00				
1	214	20	8	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN ASISTIDA Y SEGURIDAD SOCIAL	30822		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO VILLAS DE GUATEMALA, GUATEMALA	POA 2025	10/05/2025	30/01/2027	1,350.00	4,827,108.00	0.00	Q.	Metro cuadrado	108	GUATEMALA	CHIMAUTLA	81	69	01,931,418.85	1,481.25	Q	3,901,418.85				
1	214	20	8	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN ASISTIDA Y SEGURIDAD SOCIAL	30990		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO VILLAS DE GUATEMALA, GUATEMALA	POA 2025	10/05/2025	30/01/2027	426.00	1,230,000.00	0.00	Q.	Metro cuadrado	115	GUATEMALA	VILLA NUEVA	26	23	01,18,000.00	426.00	Q	1,180,000.00				
1	214	20	8	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN ASISTIDA Y SEGURIDAD SOCIAL	37288		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO 21 DE NOVIEMBRE, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	POA 2025	10/05/2025	30/01/2027	638.50	1,821,886.00	0.00	Q.	Metro cuadrado	101	GUATEMALA	GUATEMALA	34	34	01,728,841.20	638.50	Q	1,729,661.20				
1	214	20	8	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN ASISTIDA Y SEGURIDAD SOCIAL	37219		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO COJUMA LO DE RIVERES, SAN PEDRO ABAJAC, GUATEMALA	POA 2025	10/05/2025	30/01/2027	355.50	2,896,838.00	0.00	Q.	Metro cuadrado	107	GUATEMALA	SAN PEDRO ABAJAC	33	32	01,468,985.85	355.50	Q	1,468,985.85				
1	214	20	8	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN ASISTIDA Y SEGURIDAD SOCIAL	31676		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO VILLAS DE GUATEMALA, GUATEMALA	POA 2024	30/09/2024	31/05/2027	6,917.20	11,743,733.36	4,151.44	Q. 8,102,291.84	Metro cuadrado	101	GUATEMALA	GUATEMALA	33	32	03,641,904.42	2,385.76	Q	3,641,904.42				

Arquitecto Néstor Giuseppe Salazar Sandoz
 Servicios Profesionales
 Departamento de Proyectos
 -JUDEVIVO-

Ingeniero Antonio Stanin Valencia de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -JUDEVIVO-

Arq. Luis Mario Michelmelegro Osorio
 SUB DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo
 de Vivienda Popular
 -JUDEVIVO-

[Firma]
 Lc. Dora Ricardo Forgas García
 Servicios Profesionales
 Departamento de Planeación y Programación
 -JUDEVIVO-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2026

No.	UNIDAD EJECUTORA	PO	SP	PY	OB	PRODUCTO INSTITUCIONAL ADOPTADO	PAG E/ E	META PRESUPUESTAL RVP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO DE FINANCIAMIENTO (Presupuesto ordinario)	AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		TOTAL		
												TOTAL META FINANCIERA	TOTAL META FISICA	TOTAL META FINANCIERA	TOTAL META FISICA	TOTAL META FINANCIERA	TOTAL META FISICA	TOTAL META FINANCIERA	TOTAL META FISICA	TOTAL META FINANCIERA	TOTAL META FISICA	
1	214	20	0	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL		CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO PESADO DE DOS ZONAS GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	52-0403-0065 (Presupuesto ordinario)	1060.80	40.00	65,000,000.00	50.00	68,000,000.00	70.00	65,000,000.00	100.00	65,000,000.00	1,230.80	Q 56,420,850.70
1	214	20	0	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	29695	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO HACIMIENTO BETHANZA ZONA 4 GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	52-0403-0065 (Presupuesto ordinario)	1185.00	1.00	65,000,000.00	1.00	65,000,000.00	1.00	65,000,000.00	1.00	65,000,000.00	1,185.00	Q 58,086,819.98
1	214	20	0	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	31814	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MANTENIMIENTO ZARZAL ZONA 4 VILLA NUEVA, GUATEMALA	Metro cuadrado	52-0403-0065 (Presupuesto ordinario)	2404.00	1.00	65,000,001.00	1.00	65,000,001.00	1.00	65,000,001.00	1.00	65,000,001.00	2,408.00	Q 60,918,684.20
1	214	20	0	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	35369	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO NUEVA SERENEN DE ZONA 19 GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	52-0403-0065 (Presupuesto ordinario)	1119.00	1.00	65,000,002.00	1.00	65,000,002.00	1.00	65,000,002.00	1.00	65,000,002.00	1,123.00	Q 57,729,024.00
1	214	20	0	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	35666	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO AMBOS DE AGOSTO GORRIBO ZONA 7 GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	52-0403-0065 (Presupuesto ordinario)	408.00	1.00	65,000,003.00	1.00	65,000,003.00	1.00	65,000,003.00	1.00	65,000,003.00	412.00	Q 55,739,147.00
1	214	20	0	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	33490	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO LAS 48 S TERRA NUEVA CHIMUTUL, GUATEMALA	Metro cuadrado	52-0403-0065 (Presupuesto ordinario)	404.00	1.00	65,000,004.00	1.00	65,000,004.00	1.00	65,000,004.00	1.00	65,000,004.00	408.00	Q 57,278,927.00
1	214	20	0	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	33483	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO SANTA FEZ, ZARZAL, GUATEMALA	Metro cuadrado	52-0403-0065 (Presupuesto ordinario)	1181.25	1.00	65,000,005.00	1.00	65,000,005.00	1.00	65,000,005.00	1.00	65,000,005.00	1,185.25	Q 57,801,436.85
1	214	20	0	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	36296	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO VILAS DE GUADALUPE ZONA 4 VILLA NUEVA, GUATEMALA	Metro cuadrado	52-0403-0065 (Presupuesto ordinario)	426.00	1.00	65,000,006.00	1.00	65,000,006.00	1.00	65,000,006.00	1.00	65,000,006.00	430.00	Q 55,188,024.00
1	214	20	0	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	37698	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO 21 DE NOVIEMBRE ZONA 1 GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	52-0403-0065 (Presupuesto ordinario)	636.50	1.00	65,000,007.00	1.00	65,000,007.00	1.00	65,000,007.00	1.00	65,000,007.00	640.50	Q 55,729,709.20
1	214	20	0	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	37670	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO COMUNIDAD REYES SAN PEDRO LA PAZ GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	52-0403-0065 (Presupuesto ordinario)	555.50	1.00	65,000,008.00	1.00	65,000,008.00	1.00	65,000,008.00	1.00	65,000,008.00	559.50	Q 55,466,077.65
1	214	20	0	1	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	31978	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARA TERESA DE LOS RIOS ZONA 17 ZONA 1 GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	52-0403-0065 (Presupuesto ordinario)	2365.76	1.00	65,000,009.00	1.00	65,000,009.00	1.00	65,000,009.00	1.00	65,000,009.00	2,369.76	Q 61,641,503.42

Arq. Daniel Ricardo Ponce Leizaola
 Servicios Profesionales
 Departamento de Planificación y Programación
 -JUDEVIVO-

Arquitecto Néstor Quirope Salazar Santos
 Servicios Profesionales
 Departamento de Proyectos
 -JUDEVIVO-

Arq. Luis Mario Montenegro Osorio
 SUB DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -JUDEVIVO-

Ingeniero Antonio Serrano Paredes de la Rosa
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -JUDEVIVO-

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL ANUAL

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTO A NIVEL ANUAL

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS														
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre I 2026			Cuatrimestre II 2026			Cuatrimestre III 2026			TOTAL 2026		
				ANO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		
Dirección Y Coordinación	Documento	Informes mensuales sobre logros de cada departamento. Índice de ejecución = Ejecutado/Programado * 100	Ejecutado / Programado*100	2021	205	68.29%	4.00	33%	4.00	33%	4.00	33%	4.00	33%	12.00	100%		
				2022	180	100.00%												
				2023	140	100.00%												
				2024	201	100.00%												
				2025	300	2.42%												
Familias Beneficiadas Con Adjudicación De Propiedad De Vivienda	Persona	1. Escrituración Interna 2. Escrituración externa= FBCLDBI= FB /12,387*100 Ejecutado / programado	Familias Beneficiadas con Legalización de Bien Inmueble FBCLDBI= FB /12,387*100	2021	56	0.45%	-	0%	420.00	3500%	580.00	4833%	1,000.00	8333%				
				2022	100	0.81%												
				2023	1,035	8.36%												
				2024														
				2025														

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS														
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre I 2025			Cuatrimestre II 2025			Cuatrimestre III 2025			TOTAL 2025		
				ANO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		
Dirección Y Coordinación	Documento	Informes mensuales sobre logros de cada departamento. Índice de ejecución = Ejecutado/Programado * 100	Ejecutado / Programado*100	2021	205	68.29%	4.00	33%	4.00	33%	4.00	33%	4.00	33%	12.00	100%		
				2022	180	100.00%												
				2023	140	100.00%												
				2024	201	100.00%												
				2025	300	2.42%												
Familias Beneficiadas Con Legalización De Bien Inmueble	Persona	Familias beneficiadas con legalización del bien inmueble	Familias Beneficiadas con Legalización de Bien Inmueble FBCLDBI= FB /12,387*100	2021	56	0.45%	-	0%	420.00	3500%	580.00	4833%	1,000.00	8333%				
				2022	100	0.81%												
				2023	1,123	100.00%												
				2024	290	100.00%												
				2025	4,055	100.00%												
Familias Beneficiadas Con Proceso De Elegibilidad Para Adjudicación De Bien Inmueble	Documento	Documentos para el proceso de elegibilidad del bien inmueble / total de documentos programados	Ejecutado / Programado*100	2021	167.00	1392%			180.00	1500%	153.00	1275%	500.00	4167%				
				2022														
				2023														
				2024														
				2025														


[Firma]
 Ing. Daniel García
 Subdirector de Planificación y Programación
 UDEVIPO

[Firma]
 Ingeniero Antonio Stann Palencia de la Hota
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

[Firma]
 Arq. Luis María Montenegro Osorio
 SUB DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

FICHA DEL INDICADOR

FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)								
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 214 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-								
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre	FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES						
	Categoría	DE PRODUCTO						
	Descripción	INDICADOR DE GESTIÓN UTILIZADO PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LA CANTIDAD DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES						
Objetivo Asociado al Indicador								
Política Pública Asociada								
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN							
Pertinencia								
Interpretación	A MAYO NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE, MAYOR PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CARENTE DE LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE. ADMINISTRADOS POR LA UDEVIPO SEGÚN EL REGISTRO EN LA BASE DE DATOS LA POBLACIÓN TOTAL A ATENDER ES DE 12,387							
Periodicidad	ANUAL							
Formula	Numerador	000-023 Familias Beneficiadas Con Adjudicación De Propiedad De Vivienda						
	Denominador	POBLACIÓN CARENTE DE LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE						
Tipo	Numerador							
Clase	Constante							
Nivel	---							
Meta	---							
Constante	Nombre							
	Valor							
Operador	Sin operador							
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE		Valor meta Asociada/ Constante	Operador				
NUMERADOR	000-023 Familias Beneficiadas Con Adjudicación De Propiedad De Vivienda		XXXX	+				
DENOMINADOR	POBLACIÓN CARENTE DE LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE		12,387.00	/				
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL		100					
LINEA BASE	AÑO	2022						
	VALOR	12,387.00						
AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
VALOR	5%	2%	0%	3%	9%	8%	8%	8%
	600	300	56	400	1123	1000	1000	1000
Explicación de la tendencia	MUESTRA EL INCREMENTO ENTRE LA RELACIÓN DE LAS FAMILIAS BENEFICIADA Y LA POBLACIÓN CARENTE DE LA LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE ORIENTADA A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO							
Como se va a lograr la meta	SE VA LOGRAR AL POR MEDIO DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y ESCRITURACIÓN							
Medios de Verificación								
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528 rpt							
Unidad Responsable	DEPARTAMENTO JURÍDICO							
Metodología de Recopilación	CONSOLIDACIÓN DE INFORMES, GENERADOS POR DIFERENTES DEPARTAMENTOS QUE CONTRIBUYEN EN EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PARA REALIZAR EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS DATOS							
Notas Técnicas	REPORTES JURÍDICOS DE ESCRITURACIÓN DEL BIEN INMUEBLE. REPORTES DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS; REPORTES DE FAMILIAS QUE REALIZAN LA SOLICITUD DE PROCESO DE ELEGIBILIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE REPORTES DE HABITABILIDAD.							


Lic. Dorva Ricard Pérez García
(Servicios Profesionales)
Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
-UDEVIPO-


Arq. Luis María Monterrey
SUB DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo
de Vivienda Popular
-UDEVIPO-


Ingeniero Antonio Stanislav de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

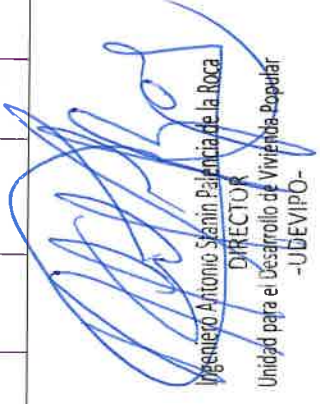
FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FORMULA DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		INDICADORES DE PRODUCTOS				TOTAL META MULTIANUAL 2018-2022					
				AÑO	Datos Relativos	2018 META	Datos Relativos	2019 META	Datos Relativos	2020 META	Datos Relativos	2021 META	Datos Relativos		
														2024	2024
Dirección y Coordinación	Documento	Contratación de personal e insumos	Ejecutado / Programado*100	201	100%	12	20%	12	20%	12	20%	12	20%	60	100%
Familias Beneficiarias Con Adjudicación De Propiedad De Vivienda	Persona	Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	Familias Beneficiadas con Legalización de Bien Inmueble FBCLDB= FB /12,387*100	100	1%	1,000	20%	1,000	20%	1,000	20%	1,000	20%	5,000	100%

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FORMULA DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		INDICADORES DE SUBPRODUCTOS				TOTAL META MULTIANUAL 2018-2022					
				AÑO	Datos Relativos	2018 META	Datos Relativos	2019 META	Datos Relativos	2020 META	Datos Relativos	2021 META	Datos Relativos		
														2024	2024
Dirección y Coordinación	Documento	Contratación de personal e insumos	Ejecutado / Programado*100	201	100%	12	20%	12	20%	12	20%	12	20%	60	100%
Familias Beneficiadas Con Legalización De Bien Inmueble	Persona	Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	Familias Beneficiadas con Legalización de Bien Inmueble FBCLDB= FB /12,387*100	100	1%	1,000	20%	1,000	20%	1,000	20%	1,000	20%	5,000	100%
Familias Beneficiadas Con Proceso De Elegibilidad Para Adjudicación De Bien Inmueble	Documento	Documentos realizados en el proceso de adjudicación del bien inmueble	Ejecutado / Programado*100	290	100%	500	20%	500	20%	500	20%	500	20%	2,500	100%



Arq. Luis Mario Montenegro Osorio
SUB DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo
 de Vivienda Popular
-UDEVIPO-


Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
PROGRAMACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PLAN OPERATIVO ANUAL 2026**

Código	PROGRAMA	CENTROS DE COSTO Q	RECURSO HUMANO Q	PRESTACIONES	INVERSIÓN Q	SENTENCIAS JUDICIALES	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 Q	DEUDA REGISTRADA	TOTAL RECURSOS SOLICITADOS Q.	PRESUPUESTO ASIGNADO 2025 Q.
201	DIRECCIÓN SUPERIOR	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q78,670,681.00
99	DIRECCIÓN SUPERIOR	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q6,329,679.00
202	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q3,602,973,115.00
11	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q2,210,387,525.00
203	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q20,560,000.00
12	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q399,883,000.00
204	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q450,000.00
205	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q1,104,500,000.00
206	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q20,000,000.00
207	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q10,700,000.00
208	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q61,624,000.00
209	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q376,000.00
210	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q38,184,820.00
210	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q615,180.00
211	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q46,141,000.00
211	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q900,000.00
214	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR	Q	11,431,340.00	Q	9,516,817.00	Q	60,300,000.00	Q	Q60,300,000.00	Q60,300,000.00
216	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL	Q	Q	Q	331,725.00	Q	4,020,118.00	Q	Q0.00	Q0.00
216	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q62,000,000.00
217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q1,153,316,210.00
217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q136,107,255.00
217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q13,918,524.00
217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q85,777,808.00
217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q8,377,203.00
218	FONDO PARA LA VIVIENDA	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q0.00	Q769,763,000.00
TOTAL CIV		Q	Q11,431,340.00	Q	Q331,725.00	Q	Q60,300,148.00	Q	Q60,300,000.00	Q8,929,875,000.00


 Arq. Luis Maldonado
 SUBDIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo
 de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-


 Ingeniero Antonio Sierra
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-


 Gerardo Pizarro
 Subdirector
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
PROGRAMACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030

UNIDAD EJECUTORA	Código	PROGRAMA	2026		2027		2028		2029		2030			
			FUNCIONAMIENTO Q.	INVERSION Q.	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 Q.	FUNCIONAMIENTO Q.	INVERSION Q.	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2027 Q.	FUNCIONAMIENTO Q.	INVERSION Q.	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2028 Q.	FUNCIONAMIENTO Q.	INVERSION Q.	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2029 Q.
DIRECCIÓN SUPERIOR	201	1999	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	202	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	203	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	204	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE VIVIENDA	205	1399	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO	206	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	207	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE	208	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
INSTITUTO NACIONAL DE BUNAVIA, VULCANOLOGÍA, INSTITUTO NACIONAL DE BUNAVIA, VULCANOLOGÍA, INSTITUTO NACIONAL DE BUNAVIA, VULCANOLOGÍA	209	1699	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y TELEGRAFOS	210	1799	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	211	2599	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR	214	20	21,279,882.00	39,000,000.00	56,279,882.00	71,766,399.48	16,866,516.48	97,000,036.99	170,000,036.99	168,871,067.48	16,971,102.48	275,000,036.99		
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	216	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIADAD	217	117314/2034	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
FONDO PARA LA VIVIENDA	218	19	21,279,882.00	35,000,000.00	56,279,882.00	71,766,399.48	16,866,516.48	97,000,036.99	170,000,036.99	168,871,067.48	16,971,102.48	275,000,036.99		
TOTAL CIV			21,279,882.00	35,000,000.00	56,279,882.00	71,766,399.48	16,866,516.48	97,000,036.99	170,000,036.99	168,871,067.48	16,971,102.48	275,000,036.99		

[Handwritten Signature]
Lic. Daniel Ricardo Viterbo Escobar
Servicios Profesionales
Departamento de Estudios y Asesoría de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
-UDE-
-UDEVIPO-

[Handwritten Signature]
Arq. Luis Mesa Montenegro Osorio
SUB DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo
de Vivienda Pop.:
-UDEVIPO-

[Handwritten Signature]
Ingeniero Antonio Barrios
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

214-UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

Prioridad Nacional de	Vinculación Institucional		Resultado Institucional		Nombre del Indicador			Línea base *		Formulas de cálculo		Magnitud del Indicador (hasta a alcanzar)	
	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (1.6 a 8.5)	Política General de Gobierno Eje Estratégico	Meta	RED	Descripción de resultado	Indicador	Indicador	Año	Data absoluta	Data relativa %	Data absoluta	Data relativa %
REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL	MEDIO 2. PARA 2030, POTENCIAR Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, ECONOMICA Y POLITICA DE TODOS. INDEPENDIENTE DE SU EDAD, SEXO, DISCAPACIDAD, RAZA, ETNIA, ORIGEN, RELIGIÓN O SITUACIÓN ECONOMICA U OTRA CONDICIÓN	META E2P1M3: EN 2032 SE HABRA REDUCIDO EN UN 50% EL DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO Y BENEFICIANDO A LA POBLACION EN CONDICIONES DE POBREZA Y EXTREMA CON VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL.	HACIA UNA FUNCION PUBLICA LEGITIMA Y EFICAZ. DESARROLLO SOCIAL. PROTECCION, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION Y MALNUTRICION		RED 3. PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EL DEFICIT HABITACIONAL EN 18 POR CIENTO (DE 2.07 MILLONES DE VIVIENDAS CONSIDERAND O EL CRECIMIENTO DEL DEFICIT HABITACIONAL DE 5 AÑOS, A 1.7 MILLONES DE VIVIENDAS EN 2024)	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 4.335 EL NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, SEGUN EL MARCO LEGAL. (DE 300 FAMILIAS EN 2022 A 4.635 EN 2032)	X						
						PARA EL 2027, SE HA INCREMENTADO EN 3.000 EL NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, SEGUN EL MARCO LEGAL. (DE 300 FAMILIAS EN 2022 A 3.300 EN 2027)	X						
						PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO EN 900 EL NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, SEGUN EL MARCO LEGAL. (DE 300 FAMILIAS EN 2022 A 1.200 EN 2025)							
						FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE (FBCLDBI)			2022	300	100.00%	1,000.00	8.072979737

* Línea base: Datos de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.

Para el llenado de esta matriz, utilizar de referencia la información de vinculación establecida en la hoja "03 REFERENCIA-A-LINEACIÓN-VINC".

[Firma]
 Subdirector
 Servicios Administrativos
 Departamento de Planeación y Programación
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

[Firma]
 Sr. Luis Fernando Martínez C.F.O.
 SUB DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

[Firma]
 Ingeniero Antonio Rodríguez Parra de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-